



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 57911/2011

CÓRDOBA, 08 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que se tramita una modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría General; atento la solicitud del pase definitivo de la señora Ana Cecilia CAPDEVILA, legajo 80062, quien revista en un cargo Categoría Tres -Agrupamiento Administrativo - (Cód. 3663/1) en presupuesto de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales con pase en comisión a la Dirección de Ceremonial y Protocolo dispuesto por RR N° 168/11; teniendo en cuenta la conformidad prestada por las autoridades pertinentes, lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal y a fojas 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

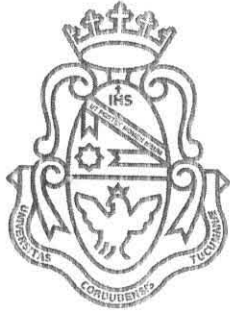
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase definitivo de señora Ana Cecilia CAPDEVILA, legajo 80062, quien revista en un cargo Categoría Tres -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3663/1) en presupuesto de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y de la Secretaría General de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 57911/2011

ARTÍCULO 4°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, reubicar en forma definitiva a la agente Ana Cecilia CAPDEVILA, legajo 80062, en el cargo Categoría Tres -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3663/1) en la planta de personal no docente de la Secretaría General.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mae.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° : 29

Universidad Nacional de Córdoba
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. N° 0057911/2011
 CÓRDOBA, 13 de Diciembre de 2011

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
 11- Personal Permanente
 200 – Personal No Docente

Supresiones:

Dep: Prosecretaría de Relaciones Internacionales

Apertura: Prog. 02 – Subprog. 00 – Proy. 00 – A.E. 01

Cant.	Cargo	Rem. Básica Mensual (Valor Dic. 2011) c/Título)	Rem. Básica Total (c/ contr. 16,17%)
1	3663/1 Capdevila, Ana Cecilia (Leg. 80062)	10.633,66	160.590,63
Total supresiones ...			160.590,63

Creaciones:

Dep: Secretaría General

Apertura: Prog. 01 – Subprog. 00 – Proy. 00 – A.E. 01


1	3663/1 Capdevila, Ana Cecilia (Leg. 80062)	10.633,66	160.590,63
Total creaciones ...			160.590,63

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el inciso 1 del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Mar/



Cra. GRACIELA DURAND PAULI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba



DR. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba